



**CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO**  
**Concurso de Precios 06-2020**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

**ART. 1.- OBJETO**

Provisión de artículos de higiene para el Concejo Municipal de Rosario.

**ART. 2.- ARTÍCULOS SOLICITADOS**

**ÍTEM 1:** Toalla en rollo.

Cantidad: 100 rollos.

Características: 200mts color blanca *tipo elegante* para equipo dispensador plástico, sin palanca y de corte automático, totalmente hermético. Corte de 25cms. por hoja. Hoja de 190/200mm ancho como máximo. Ultra absorbente

**ÍTEM 2:** Rollo de papel higiénico.

Cantidad: 80

Características: 300mts. Cono chico *tipo elegante*. Color blanco. (Por razones de almacenamiento los paquetes deben ser de 8 rollos).

**ÍTEM 3:** Dispenser aromatizador digital.

Cantidad: 5

Características: a pilas con pantalla led y luz de encendido. Programable.

**ÍTEM 4:** Repuesto Desodorante de Ambiente para equipos automáticos.

Cantidad: 30

Características: contenido neto: 185grs/270ml. Fragancia cítrica.



### **ART. 3.- FORMA DE COTIZAR**

Se podrá cotizar por ítem individual ya que la adjudicación se efectuará por ítem. Deberá presentar la oferta en sobre cerrado debidamente identificado con los datos de este llamado; la Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- Certificado de inscripción vigente en el Padrón de Agentes de Cobro de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas.
- Pliego de condiciones particulares firmado por el oferente en todas sus páginas.
- Oferta económica firmada por el oferente en todas sus páginas.
- Acompañar con la oferta instrumento legal que acredite la representación y facultades para obligar al oferente, de quien formule la presentación de la propuesta. Dicho documento legal deberá ser copia certificada o se deberán exhibir los originales.
- Se deberá especificar marca de los productos ofrecidos bajo pena de ser desestimada su oferta. A los fines de una correcta evaluación la Dirección de Economato podrá solicitar muestra de los productos ofrecidos.
- Presentar catálogos, folletos y demás información pertinente que ayuden a mostrar las diferentes calidades de los productos ofrecidos.

En todos los casos, los costos precedentes serán pagaderos en PESOS.



La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **una hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

#### **ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA**

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura del concurso. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días.

#### **ART. 5.- ADJUDICACIÓN**

Se podrá cotizar por todos o por algunos ítems en función de que la adjudicación se efectuará por ítem licitado.

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno. Las decisiones que adopte el CM en tal sentido serán a su discrecional criterio, inapelables e irrecurribles.

#### **ART. 6.- PLAZO DE ENTREGA**

Los artículos adjudicados deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 48 horas corridas contadas a partir de la comunicación de adjudicación, en la cual se detallará las cantidades correspondiente y lugar de entrega.

#### **ART. 7.- FACTURACIÓN**

La misma se efectuará al momento de la entrega de los artículos adjudicados.



**ART. 8.- PLAZO DE PAGO**

El pago se efectuará a los 10 días corridos de la conformidad de la entrega.

**ART. 9.- VALOR ESTIMADO**

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de \$66.400,00 (sesenta y seis mil cuatrocientos pesos argentinos).

**ART. 10.- FECHA DE APERTURA**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 25 de Agosto de 2020 a las 11 hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.

NO APTO PARA COTIZAR